



JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES

Convocatoria **Etapa Nacional de Para Atletismo** **Categorías Escolar y Colegial** **Programa Juegos Deportivos Estudiantiles 2025**

En el PJDE, su Normativa, sus calendarios, sus circulares, sus convocatorias, sus lineamientos, sus manuales, sus guías, sus oficios, sus correos oficiales, sus inscripciones, sus verificaciones, sus instrucciones y su programación son de acatamiento obligatorio para todos los centros educativos públicos o privados y su funcionariado y para la población estudiantil que desee participar y sean registradas en el Programa Juegos Deportivos Estudiantiles del Ministerio de Educación Pública. Su incumplimiento afecta, limita e inhabilita la participación del estudiantado.

01

Fecha de los eventos
27, 28 y 29 de agosto de 2025

02

Lugar

Estadio Nacional, La Sabana, San José.

03

Cada delegación debe enviar un correo a la sede con: la boleta oficial definitiva; las fotografías de las personas que conforman la delegación clasificada; la confirmación de si van a utilizar el hospedaje en la Villa; la información de sí requieren alguna especificación alimentaria especial.

04

Todo este envío lo deben hacer únicamente en el plazo comprendido del 21 julio al 1 de agosto del 2025 a los correos:
josue.arbaiza@icoder.go.cr
juegosdeportivosestudiantiles@mep.go.cr



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE
VIDA ESTUDIANTIL



JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES

05

Se deben enviar a los **2 correos indicados**, sin excepción. Los archivos de fotografías cada uno de ellos se debe almacenar con el nombre de la persona a la que corresponde, y con el número de documento de identificación respectivo, esto para elaborar los gafetes de participación y de acceso a las villas desde el mismo día de la acreditación, y para ir trabajando los temas logísticos preparatorios. La delegación deportiva que no cumpla con este plazo y con todo lo solicitado tanto de envío a los correos como al formulario queda fuera de la etapa nacional y no podrá participar del evento.

06

En resguardo siempre de las personas estudiantes mujeres, se instruye a que debe venir como parte del cuerpo técnico al menos una mujer funcionaria o en su defecto, una mujer adulta. Por protocolo, no se harán excepciones -en ninguna categoría ni en ninguna disciplina o evento deportivo- en la acreditación a delegaciones deportivas que no cumplan con esta indicación.

